

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVI

EPOCA III

NUM. 48

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

1967

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

XXV ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO	7
RELACION DE DELEGADOS	11
CEREMONIA INAUGURAL	21
Discurso del señor Alcalde de la Ciudad de Lima, Doctor Luis Bedoya Reyes	23
Discurso del Ingeniero Miguel Angel Cussianovich, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social	27
Discurso del señor Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos	31
Discurso del señor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social ..	33
Discurso del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo	37
Discurso del Doctor Enrique Maia Penido, Representante de la Organización Panamericana de la Salud	43
Discurso del Doctor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social ..	45
Discurso del Excelentísimo señor Presidente del Perú, Arquitecto Fernando Belaunde Terry	53
 ACTO CONMEMORATIVO DE LA CREACION DEL COMITE INTERAMERI- CANO DE INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	 57
Palabras del señor Manuel de Guzmán Polanco, Presidente del Instituto Nacional de Previsión del Ecuador	59
Palabras del señor Alejandro Flores Zorrilla, Representante de la Oficina Internacional del Trabajo	65
Palabras del señor Jorge Fernández Stoll, Representante del Perú	71
 ACTO CONMEMORATIVO DE LA CONSTITUCION DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	 81
Palabras del Doctor Wilbur J. Cohen, Sub-Secretario de Salud, Educación y Bienestar Social de EE. UU.	83
Palabras del Dr. Gastón Novelo, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	99
Palabras del Doctor William Thayer, Ministro del Trabajo y Previsión Social de la Rep. de Chile	107
Entrega de Placas Conmemorativas a las Delegaciones y Organismos Inter- nacionales Asistentes al XXV Aniversario de la Conferencia Interameri- cana de Seguridad Social	119

**PALABRAS DEL DOCTOR WILBUR J. COHEN, SUB-SECRETARIO
DE SALUD, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS EE. UU.**

SEÑORES DELEGADOS:

Hace veinticinco años una nueva era en la cooperación hemisférica fue inaugurada y se estableció un vínculo mayor en la cadena de la política del "Buen Vecino" del Presidente Franklin D. Roosevelt, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en Santiago, Chile.

Asistieron delegados de 21 países latinoamericanos a la Conferencia celebrada a invitación del Presidente de la República de Chile.

Recuerdo el entusiasmo y la emoción que experimenté, como hombre joven, al asistir a la primera reunión como miembro de la delegación de los Estados Unidos. Arthur J. Altmeyer, presidió la delegación norteamericana y nuestro país fue honrado al ser elegido como el Primer Presidente del Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social que se creó en la Conferencia.

Nuestro propósito fue ayudar para promover el seguro económico y social de los trabajadores a través de las Américas. Fue en esta reunión que se formularon los principios esenciales del programa continental de seguridad social, así como la base establecida para la cooperación continua que se desarrolló al correr de los años.

La Conferencia fue el resultado de tres conferencias anteriores de los varios países americanos, que tuvo lugar en Santiago de Chile en enero de 1936, otra en La Habana, Cuba, en 1939 y la tercera en Lima, Perú, en el año de 1940. A través de este período, el Sr. John G. Winant, Director de la Oficina Internacioonal del Trabajo, y el Dr. Osvald Stein, Asistente del Director, y muchos otros, trabajaron sin descanso para fomentar la cooperación interamericana hacia el establecimiento del Comité Interamericano para Promover la Seguridad Social. La labor de este Comité y los esfuerzos del Dr. Julio Busto, del Ministerio de

Salud Pública, Seguro Social y Asistencia de Chile dio como resultado la realización de la Primera Conferencia Interamericana. Aun cuando los señores John Winant y Osvald Stein y muchos otros, no se encuentran actualmente con nosotros, siempre les estaremos agradecidos por la visión y gran previsión que tuvieron al vislumbrar la unidad de acción y de cooperación que podía ser lograda en todo el Hemisferio.

En la Conferencia se discutió con amplitud el significado y el papel del seguro social. En 1942 la seguridad social era relativamente un nuevo concepto en las Américas. Ideas y principios germinaron. Pero con hombres como el Dr. Edgardo Rebagliati, del Perú, que presidiera la discusión, había entusiasmo y amplio cambio de nuevas ideas. Adoptamos una serie de resoluciones y, mucho más importante, la Declaración que enunciaba estos principios básicos.

“Que la libertad y la dignidad son atributos esenciales e inalienables de la personalidad humana;

“Que para poder gozar enteramente de las libertades básicas del pensamiento, expresión y acción, todo hombre y mujer deberá contar con protección física y económica contra los peligros sociales por medio de su propia y organizada acción social.

“Que es el deseo general de las naciones de América de reforzar constantemente la moral y bienestar material de los individuos y sus familiares”.

Este documento histórico ha guiado el desarrollo de la seguridad social en las Américas durante el pasado cuarto de siglo.

Pues declaraba:

“La sociedad debe hallar una nueva inspiración en el movimiento de solidaridad de todos los hombres y naciones para abolir la pobreza y asegurar los medios de vida, salud y dignidad. . .

“Una política de seguridad social para las Américas deberá abarcar medidas para la promoción de empleos y mantenimiento a un alto nivel, para aumentar la renta nacional y repartirla equitativamente para el mejoramiento de la salud, nutrición, vestimenta, alojamiento y educación general y vocacional para los trabajadores y sus familiares”.

Se acordó un intercambio de ideas e información dentro del programa de cooperación interamericana. Fue entonces que la relación existente entre el seguro social y la asistencia social y servicios sociales fue reconocida por los delegados, que recomendaron todos los esfuerzos hacia estos tres planes. Desde que se inició la reunión, se ha logrado la cooperación internacional en materia de seguro social.

El intercambio de ideas y experiencias entre las instituciones de seguridad social a través del mundo ha beneficiado a todas las naciones hacia toda clase de facilidades de intercambio que son constantemente reforzadas.

El gran avance de 1942, cuando se declaró que “la salud, capacidad y bienestar de los trabajadores de cualquier nación americana, es de importancia para todas las naciones americanas”... fue sólo el principio de la cadena de grandes eventos que condujo a la formación de la Alianza para el Progreso.

Este atrevido experimento que llamamos la Alianza, que John F. Kennedy vislumbró como el plan para la juventud del hemisferio, sólo puede conducir a un mundo más pacífico y seguro para nuestros hijos. Será un brillante legado, porque todos nosotros somos testigos de que se está llevando a cabo. Al conmemorarse el sexto aniversario de la Alianza, el Presidente Johnson puntualizó:

—Once países de América Latina han igualado o sobrepasado per cápita el promedio de producción de 2.5 por ciento anual sobre el año anterior.

—Una proporción siempre en aumento de los recursos públicos se emplea cada año en educación, en el desarrollo de la comunidad, en las cosas que verdaderamente son necesarias, como la salud y el saneamiento.

La visión y el trabajo arduo de millones de personas en este hemisferio, en este vasto esfuerzo cooperativo, es una de las grandes herramientas para el mejoramiento del ser humano.

Existe una nueva confianza de que la dignidad del individuo es más fuerte que nunca en este hemisferio, y estamos encarando y luchando juntos contra muchos problemas hemisféricos.

La lucha por el progreso es un reto, pero a través de la Alianza y otras medidas cooperativas puede ganarse la lucha contra las calamidades de la pobreza, la ignorancia y las epidemias.

PERIODO DE CAMBIO:

Hace veinticinco años cuando nos encontramos por primera vez, el mundo se agitaba entre dos períodos de profundos cambios. Atrás quedaba la Gran Depresión de 1929, un trastorno económico tan serio que tomó más de una década para controlarse. Igualmente fueron los inciertos años de la Segunda Guerra Mundial cuando la necesidad de la supervivencia física eclipsó la seguridad económica, como la necesidad primaria de millones de personas. Habría sido raro en esa época ver algo bueno en ambos lados. Sin embargo, un cuarto de siglo después, se ha logrado mucho en los campos de la seguridad social y se puede apreciar la comprensión internacional por lo menos en parte, hacia cambios dejados por la depresión y la guerra.

Tres o cuatro décadas atrás aquellos que fueron considerados imprevisores, ya no fueron capaces de guardar dinero suficiente para su vejez, o para afrontar períodos de desempleo, etc.; se esperaba que acudieran a sus hijos en busca de ayuda, en primer lugar. Si tal ayuda no podía ser lograda, tendrían que recurrir a la caridad privada, y como último recurso a la caridad pública.

Aunque parezca extraño, esto fue la consecuencia de una filosofía positiva; fue la confianza propia el origen del éxito y deberá ser por lo tanto estimulada a toda costa.

La depresión alteró radicalmente la actitud pública hacia la pobreza y la dependencia. Después de 1929 una gran parte de ciudadanos aprendió la dura lección de que no podían confiarse enteramente a su propia capacidad con respecto a la seguridad económica. Pudieron apreciar que negocios prósperos podían quebrar y que los empleados podrían ser despedidos de sus trabajos aunque fueran laboriosos y peritos. Era posible todavía levantarse de la pobreza hacia la riqueza, pero la depresión demostró que igualmente era posible, sin culpa de nadie, de la riqueza caer en la pobreza.

La realidad trajo consigo la demanda de programas públicos y garantías básicas de que calamidades económicas de esta magnitud no volverían a ocurrir. Condujo a la promulgación de leyes en los Estados Unidos

a principios y mediados del año 1930 —que fueron consideradas medidas revolucionarias— la Ley Federal de Retiro de Emergencia, la Ley Ferroviaria de Retiro —entre otras muchas y la más importante la Ley del Seguro Social, que estableció un sistema de Seguro Federal de beneficios para ancianos y obreros retirados, que habían laborado en la industria y el comercio, sistemas apoyados federalmente y administrados por el Estado de seguros de desempleo, asistencia pública, servicios de bienestar y salud para niños, servicios de salud pública y un programa de rehabilitación vocacional.

Esto nos enseñó la depresión, acerca de los individuos; la guerra nos lo enseñó acerca de las naciones. En el aislamiento de nuestros sentimientos internacionales, comprendimos que las naciones, igual que las personas, no pueden estar verdaderamente seguras y prósperas mientras sus vecinos están necesitados.

La Declaración de Filadelfia, adoptada por las naciones que participaron en la Conferencia Internacional del Trabajo en 1944, estableció que “la pobreza en cualquier parte constituye un peligro para la prosperidad en todas partes”.

El Presidente Franklin D. Roosevelt hizo un llamado sobre “los derechos de todos los seres humanos al bienestar material y al desarrollo espiritual, bajo condiciones de seguridad y oportunidad económica, como el propósito central de la política nacional e internacional”, y prometió que los Estados Unidos se esforzaría hacia estos objetivos. Y los Estados Unidos se ha dedicado a estos objetivos durante años. Es por ello, que nos hemos asociado con otras naciones de este hemisferio en la Alianza para el Progreso y otros programas con el propósito de mejorar el nivel de vida de las Américas. Es por eso que estamos ansiosos de intercambiar ideas y comparar métodos para garantizar una vida mejor para todos nuestros pueblos.

El que sus países estén representados aquí hoy día testifica el hecho de que ésta es una filosofía que todos compartimos. Existe, yo estoy seguro, mucho que podemos aprender mutuamente.

DESARROLLOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS:

Como en cualquier otro vigésimo quinto aniversario, es tiempo para un análisis de lo que hemos realizado. Primero, desearía relatar, brevemente, lo que ha hecho Estados Unidos en el campo del seguro y

bienestar social en el pasado cuarto de siglo. Igualmente, en forma breve, me gustaría esbozar los logros hemisféricos y mundiales en el mismo período. El crecimiento fantástico de la seguridad social es un fenómeno que no se conoce igual, pero que no es un misterio el por qué de ello. Existen muchas razones justas que discutiré después.

Hace poco mencioné que nuestro Programa Federal de Seguridad Social, empezó con la dación de la Ley de Seguridad Social, en 1935. Reformas a la Ley en 1939, permitieron los primeros beneficios en 1940, más bien que en 1942 como originalmente se planeó y cambió el plan de seguro de vejez, un programa de retiro individual a un programa familiar, al proveer beneficios a los dependientes y sobrevivientes, lo mismo que para los propios asegurados.

El programa fue ampliado en 1956 para proveer fondos para beneficios por incapacidad y en 1965 para proveer pagos de hospital y otros servicios médicos para los ancianos. Desde 1950 sus beneficios han sido ampliados a más alto grado para los grupos de trabajadores. Sin embargo, se ha continuado sobre los mismos principios básicos establecidos en la legislación original.

El primer principio es que los beneficios están relacionados fundamentalmente con los jornales.

Segundo, no se aplicaron métodos de ensayos.

Tercero, los beneficios son contributivos y financiados por los empleados y empleadores equitativamente, así como por los empleados individuales que trabajan por su cuenta.

Cuarto, la compensación es obligatoria casi universal; y los beneficios son pagados por una simple agencia nacional que comprende el 90% de la población que trabaja en nuestro país.

Quinto, los beneficios son un asunto del derecho estatutorio adquirido, los derechos de la persona a los beneficios están claramente definidos bajo la ley. Una persona que reúne las condiciones de pago debe ser pagada; si no está de acuerdo con la disposición administrativa de su reclamo puede apelar a las cortes.

Al convertir en Ley en 1935 la Seguridad Social, el Presidente Roosevelt se refirió a ella como "una piedra angular en la estructura que

se está construyendo, pero que aún no está completa". No obstante, no se hicieron cambios mayores en la década de 1940, cuando la guerra y sus consecuencias atrajeron la atención de los legisladores. Durante este período, sin embargo, se hizo obvio para muchos observadores que existían serias fallas en las compensaciones y los beneficios fueron constantemente mermados por la inflación. Estas irregularidades fueron parcialmente rectificadas por algunos cambios en 1950.

El programa fue ampliado en ese año para cubrir muchos trabajos que anteriormente habían sido excluidos debido a la poca experiencia en los informes sobre las ganancias y recaudación de contribuciones. Entre los grupos que se adhirieron al programa se encontraban los empleados regulares rurales, los trabajadores domésticos y la mayoría de los empleados que trabajan por su cuenta. La compensación se hizo también factible en 1950 a empleados bajo el sistema de retiro del Gobierno estatal y local y a empleados de organizaciones no lucrativas.

Ultimamente, la mayoría de los grupos de trabajadores excluidos anteriormente, incluyendo empleados rurales, profesionales que trabajan por su cuenta y miembros del servicio militar, han sido incluidos en el programa. Actualmente todos los que están ventajosamente empleados, así como los que trabajan por su cuenta tienen seguridad social con excepción de algunos empleados de gobierno que están protegidos por programas separados, trabajadores rurales y domésticos que no ganan lo suficiente y que no trabajan por largos periodos, para estar protegidos y gente que trabaja por su cuenta con un bajo promedio de ingreso.

Nueve de cada diez personas con empleos pagados, o que trabajan por su cuenta, están actualmente protegidas bajo el Programa Federal de Seguridad Social; si se consideran todos los programas públicos, la figura se acerca al 94 por ciento.

En 1950 el Congreso también aumentó los beneficios en las nóminas de Seguridad Social y elevó los niveles de futuros beneficios al adoptar nueva fórmula de beneficios. Los beneficios más altos se hicieron posibles, al elevar las tasas de las contribuciones pagadas tanto por los empleadores como por los empleados y a un aumento de las ganancias máximas anuales sujetas a impuestos y abonadas a los beneficios.

Desde 1950, los beneficios han sido elevados varias veces en un esfuerzo para conservar la paridad entre el alza de costo y los niveles de vida. Las cantidades a pagarse a todos los grupos beneficiarios fueron elevadas en 1952, 1954 y 1958 y el monto de ganancias aseguradas por individuo fue elevado en cada uno de los dos últimos años. Las enmiendas de 1965, estipularon en un 7% el aumento de beneficios y elevaron el monto de ganancias aseguradas a un nivel aproximadamente al ingreso medio familiar. El promedio de contribución aplicado a ambos, empleador y empleado, originalmente uno por ciento del ingreso, fue elevado en el período de 1950-1966 de 1.5 a 4.4 por ciento.

Las provisiones más notables en las enmiendas realizadas en 1965 fueron aquellas que dieron por resultado un amplio programa de salud para los ancianos de 65 o más años bajo el sistema de Seguridad Social. Medicare, esta legislación de largo estudio, fue proyectada 30 años antes por el Comité que proporcionó recomendaciones para la Ley de Seguridad Social. Ahora al pagar, parte del costo de los cuidados de hospital y otros servicios médicos, el programa permite a personas de edad vivir sus años de retiro sin el temor de que sus ahorros de toda la vida puedan ser gastados en una operación costosa o en un período largo de hospitalización.

En 1965 y 1966 se dictaron leyes para proteger a la mayoría de personas de edad de 72 años o más que no estaban capacitadas para llenar los requisitos para los beneficios, ya que eran muy ancianos para alcanzar las demandas del "status" del seguro cuando sus trabajos fueron incorporados a la Ley de Seguridad Social. Estas personas están ahora recibiendo los beneficios bajo el sistema sobre la base de requisitos de trabajos reducidos, o sin requisitos, si no reciben ningún beneficio en efectivo, de parte del gobierno.

A pesar de los aumentos en los beneficios al correr de los años, todos excepto un número relativamente pequeño de beneficiarios a largo plazo, han perdido el poder de compra de sus beneficios de retiro, debido al alza de precios. Aquellos que se retiraron en 1940 y estaban recibiendo sus beneficios el año anterior, experimentaron una mejora relativa en su poder de compra de 11% y en 1950 los retirados recibieron beneficios que eran el 6% sobre los precios.

El Senado de los Estados Unidos está ahora considerando enmiendas a la Ley de Seguridad Social para 1967. El Presidente Johnson ha recomendado al Congreso que los beneficios de Seguridad sean elevados

por lo menos en un 15% con un mínimo de beneficio mensual de 70 dólares para el trabajador que se retiraba a los 65 años o más. El Presidente ha recomendado igualmente que Medicare sea extendido a los beneficiarios de Seguridad Social incapacitados y que se hagan otros cambios para fortalecer posteriormente el programa.

Una ley aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de agosto elevaría los beneficios a 12.1/2% y proveería un mínimo de beneficio de 50 dólares.

Aunque no puedo predecir lo que el Senado puede proveer, creo que se promulgarán este año mejoras significativas en los beneficios de la Ley de Seguridad Social y que esta restaurará totalmente el poder adquisitivo de los beneficios.

Después de cerca de 30 años de experiencia, el Programa de Seguridad Social ha abarcado casi todos los aspectos generales de retiro, protección a incapacitados y sobrevivientes y más recientemente de seguro de salud. Alrededor de 23 millones de personas reciben ahora mensualmente beneficios en dinero del Seguro Social que ascenderán a un total de 21.5 millones de dólares en el año 1967.

Pero, no sólo en la rama sobre ancianidad, incapacidad, sobrevivientes y seguro de salud hemos alcanzado logros significativos.

El seguro de desempleo para obreros en la industria, se hizo posible en una escala nacional con la provisión de la Ley de Seguridad Social de 1935, que estimula a los Estados a lograr programas bajo los niveles federales prescritos y con la ayuda federal. Los beneficios son financiados con un impuesto a los empleadores.

Al correr de los años, el objetivo de la compensación original ha sido ampliado y el monto y duración de los beneficios han aumentado bajo estos programas, en vigencia ahora, en todos los 50 Estados. Desde la guerra, los pagos máximos incorporados a las leyes estatales han sido superados por los niveles de aumento de precio. El promedio de beneficios ahora constituye una pequeña proporción de jornales semanales, que lo que obtuvieron cuando comenzó el programa.

El programa de compensación de los trabajadores está actualmente en vigencia en todas las jurisdicciones de los Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico y el Distrito de Columbia. Estos programas operan

independientemente de la supervisión federal y proveen beneficios en efectivo y servicios médicos. Los beneficios están disponibles, prescindiendo quien sea el causante del accidente y se provee protección aproximadamente hasta las cuatro quintas partes del jornal o sueldos de los trabajadores en los Estados Unidos.

Las provisiones para beneficios médicos y servicios de rehabilitación han sido gradualmente mejoradas y ha habido aumentos en el nivel de los beneficios de indemnización en efectivo. Sin embargo, como es cierto sobre el seguro de desempleo, las cantidades máximas pagaderas no guardan relación con el alza de precios y hasta este punto, no han permitido a muchos trabajadores recibir la proporción total de los beneficios sobre pérdidas de ganancias especificadas en los estatutos.

La legislación que provee beneficios semanales en efectivo por enfermedad para trabajadores temporalmente inhabilitados debido a enfermedad ocupacional o accidentes, fue adoptada por cuatro Estados y los ferrocarriles durante la década de 1940.

Las provisiones están en efecto pero hasta ahora la compensación no ha sido adoptada por otras jurisdicciones.

Además de la protección provista por los programas de seguro social, los sistemas de asistencia pública también contribuyen a la seguridad de las personas necesitadas. En total, el programa Federal-Estatal de Asistencia Pública ha proporcionado pagos de jornales, servicios médicos o sociales a cerca de 12 millones de personas, durante el mes de junio de 1967.

Diferente al Canadá y cierto número de países latinoamericanos, los Estados Unidos no tienen un sistema de pensiones familiares. Esto, por supuesto, no quiere decir que la familia ha sido olvidada en nuestros estudios. A los trabajadores con niños dependientes se les exonera del impuesto federal a la renta, así como se les proporciona educación primaria y media gratuita y en algunos lugares, universidad. Se provee becas extensivas para educación superior. También, buena cantidad de niños reciben cierta forma de ayuda y servicios bajo los programas de asistencia y bienestar para la infancia, si esto se considera necesario; y algunos millones de huérfanos reciben beneficios bajo el seguro social, así como los hijos de los retirados y trabajadores incapacitados.

Esto, en resumen, es lo que ha sucedido en el Seguro Social en los Estados Unidos desde que esta organización tuvo su primera reunión en 1942.

Como sucede en muchos países, empezamos con programas mínimos y, como nuestros recursos financieros y nuestra experiencia administrativa aumentaron, hemos extendido tanto el objetivo como el campo de nuestro sistema.

A tiempo que nuestros programas públicos se han ampliado, los esfuerzos privados, como se refleja por el crecimiento del seguro privado, la compensación ha aumentado. La pensión privada, los planes de salud y bienestar establecidos a través de acuerdos colectivos o directamente por empleadores, actualmente proveen protección a cerca de 25 millones de trabajadores, seguro de salud a unos 45 millones de empleados y protección de seguro de vida para alrededor de 40 millones de personas. Unas tres cuartas partes de la población tienen alguna forma de seguro privado de salud, y aproximadamente tres quintas partes de los trabajadores de la nación, tienen cierta protección contra la pérdida de ganancias causadas por accidentes de trabajo de corta duración.

Por intermedio de asociaciones públicas y privadas se ha establecido una estructura básica para proporcionar seguridad social y económica al pueblo de Norteamérica. El enorme crecimiento del programa de Seguridad Social ha sido paralelo con el elevado empadronamiento de pensiones privadas, seguros de vida. El total de gastos públicos y privados para la salud, seguro social y bienestar aumentó de 9% del producto bruto nacional para estos propósitos en 1940, al 13% actualmente. Y yo creo que esta cuota continuará elevándose en los años venideros.

ACONTECIMIENTOS EN EL HEMISFERIO Y EN EL MUNDO

Pero veamos qué es lo que está pasando en el Hemisferio. Veinticinco años atrás un puñado de programas de Seguridad Social protegía a una minoría de trabajadores sólo contra riesgos mayores. Al alcance de su progreso, puede claramente indicarse estadísticamente desde 1942, los siguientes cambios:

—Todas las naciones del Hemisferio Occidental han adoptado ahora los programas del Seguro Social comparados con las 12 naciones de 1942. Al poner estas cifras dentro de su propia perspectiva, sería bueno mencionar, que en 1940, sólo 57 países en el mundo tenían algún programa de Seguro Social, comparados con el de 120 naciones en la actualidad. El número de naciones en el mundo con cierto tipo de programas

de vejez, invalidez y sobrevivientes se ha triplicado de 33 a 92 en este período.

—Veinticinco años atrás, sólo había siete países en el hemisferio que tenían un sistema de seguro social nacional, que cubría largos períodos de riesgos de vejez, invalidez y muerte. Actualmente 18 países han adoptado esta protección.

—En 1942, sólo ocho naciones incorporaron en sus programas las enfermedades no relacionadas con la actividad laboral y seguros de accidentes, mientras que en la actualidad 19 países tienen esta protección.

—Beneficios de maternidad protegían a mujeres trabajadoras casadas en 10 naciones. Hoy en día 19 países extienden beneficios de maternidad a las trabajadoras.

Asignaciones familiares para proteger a los trabajadores se pagan en siete países en la actualidad, en 1942 sólo dos países lo hacían.

Uno de los riesgos más difíciles de protección ha sido el del desempleo. Hoy en día, seis países dan protección a esta contingencia, comparada con sólo tres en 1942.

La extensión de los beneficios del seguro social para los trabajadores rurales es otra tarea difícil, entre las que fueron recomendadas en la Primera Conferencia de 1942. Seis países han extendido su protección al sector agrario. En 1942, sólo tres naciones tenían programas agrícolas y ellos eran bastante limitados.

Se ha extendido protección a trabajadores que laboran por su cuenta, en 8 naciones. En 1942, ningún país proveía protección a tales trabajadores sobre una base obligatoria.

El continuo crecimiento y expansión de la seguridad social se ha registrado en todo el mundo. Aunque alguno de estos aumentos se deben en parte, por supuesto, al hecho de que desde 1960 se han creado 38 nuevas naciones, muchas de las cuales han establecido cierto tipo de programa de seguro social, algunos de los programas anteriormente existentes han sido también ampliados.

—Desde 1942, 12 países de Europa Occidental han añadido la asignación familiar en su programa básico.

—Cuatro países europeos han añadido programas de pensión suplementaria graduada hasta el límite básico de pensión existente.

—Once países actualmente tienen algunos ajustes automáticos de pensiones.

—Treinta y cuatro países a través del mundo tienen seguro de desempleo, comparado con los 21 países de 1940.

—El número de países que proveen protección contra accidentes de trabajo se ha más que duplicado desde 1940.

—Prácticamente cada país europeo ha iniciado cierta forma de tratado bilateral sobre cooperación en seguridad social.

—Seis naciones se unieron a través del Tratado de Roma para asegurar la cooperación multilateral en seguridad social.

RAZONES PARA EL CRECIMIENTO EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Prescindiendo de su presente etapa de desarrollo económico, todas las naciones del mundo están evolucionando hacia su mayor grado de industrialización y urbanización. Para hacer frente a la fuerza de este cambio están continuamente perfeccionando la institución de la seguridad social. Estamos viendo la necesidad de consolidación, coordinación y el dar mayor énfasis a la eficiencia en la operación. ¿Qué es lo que hay acerca de la Seguridad Social, que se está desarrollando mundialmente como el mecanismo principal para proveer algunas medidas de seguridad económica y social al individuo y su familia, frente a los riesgos a que están expuestos en una sociedad industrial en evolución?

Estas son varias razones de seguridad social en que los países en distintas etapas de desarrollo económico, social o político pueden confiar:

1.—**La Seguridad Social es flexible y dinámica:** Por lo tanto, se puede aceptar programas para proveer un grado de protección o asistencia a personas de cualquier nivel del desarrollo industrial de un país. A medida que progresa la industrialización, los sistemas pueden ser modificados para hacer frente a las necesidades que emergen con la industrialización más desarrollada y la creciente interdependencia que acarrea.

2.—**La Financiación de la Seguridad Social puede ser encarrilada al nivel de producción nacional en cualquier momento:** El monto o grado de asistencia en efectivo, servicios sociales y protección de seguro social,

puede ser ampliado o mejorado según el producto bruto nacional aumenta y a medida que la economía decida canalizar una mayor parte de su producción nacional hacia el mejoramiento del bienestar del individuo y su familia.

3.—El Seguro Social contribuye psicológica y materialmente al bienestar de la Sociedad Industrial: Aunque las personas o familias nunca necesiten ayuda o aunque los riesgos que cubren sus seguros nunca ocurran el saber que la ayuda financiera o servicios están disponibles, en caso de necesidad, alivia el peso de la inseguridad que es parte de nuestra economía en dinero, permitiendo así al individuo arriesgarse en aventuras económicas a las que no se atrevería en otra forma. Esto ayuda en alentar incentivos e innovaciones en una economía en expansión.

4.—Los Programas del Seguro Social representan auto-estabilizadores de la economía.—Los beneficios representan el flujo de ingresos del consumidor que se acumula a la salud económica de la nación así como del individuo. Los beneficios pueden servir de amortiguadores cuando la economía tiende a disminuir.

5.—Los Servicios que se proveen a través del Programa de Seguridad Social pueden ayudar a impedir la dislocación de la familia y la desorientación del individuo en un cambio de ambiente: Al proporcionar a las personas el necesario conocimiento y técnica para que se desempeñen con efectividad en un ambiente social diferente al que han estado prácticamente acostumbradas, los servicios sociales ayudan para la adaptación del proceso de incorporar a grandes grupos de pobladores rurales, gente que, al paso de una generación, debe cambiar su forma de vida por completo y aprender nuevos niveles y pautas de vida.

Las servicios médicos en el programa de seguridad social, pueden suministrar a los padres servicios de planificación familiar, ayudándoles así a mejorar la salud y el nivel de vida de los padres y alentando la responsabilidad familiar por la salud y la educación de la generación siguiente.

Estas son algunas de las razones por las que casi toda nación en el mundo tiene ahora un programa de seguridad social y la mayoría de las mismas está mejorando sus sistemas para cubrir nuevas necesidades. La seguridad social llena el criterio básico o de cualquier ins-

titución que ha de sobrevivir al crecimiento en este mundo que estamos construyendo para nosotros mismos, o sea la habilidad de cambiar y adaptarse a medida que la sociedad se cambia y se adapta.

CONCLUSION:

Este análisis, necesariamente ha sido breve, pero podemos extraer dos conclusiones obvias del mismo. Primero, se han dado grandes pasos hacia garantizar a un mayor número de nuestros ciudadanos, de su participación en una vida que se hace posible en forma creciente, por tales maravillas como la automatización y el cambio tecnológico. Segundo, debemos continuar perseverando hacia nuestro real objetivo, que es nada menos que la erradicación de la pobreza, escualidez, analfabetismo y enfermedades contagiosas absolutamente y en todas partes.

Debemos crear la clase de civilización en la que toda persona tendrá suficiente alimento nutritivo para subsistir y un lugar saludable para vivir y trabajar; cuidados adecuados para su salud y educación y la oportunidad, así como la responsabilidad de crear un mañana mejor. Estas búsquedas de la seguridad no debe tener límites nacionales, porque como dijo la notable economista británica Bárbara Ward, somos pasajeros de la nave espacial de la tierra que se lanza a través del firmamento. Es esencial la cooperación y un sentido de responsabilidad nuestra si queremos sobrevivir a los rigores del viaje.

El trabajo es gigantesco. En los Estados Unidos, una nación rica, existe todavía cerca de un 15% de personas, que se cuentan como pobres de acuerdo con nuestros niveles. Pero estamos determinados a eliminar la pobreza y estamos investigando todas las vías que parecen promisorias. El Presidente Johnson ha aclarado que debemos examinar cualquier plan, por más no convencional que sea, que podría prometer un desarrollo mayor. Por esta razón él intenta establecer una Comisión de dirigentes norteamericanos para examinar las muchas propuestas que han sido presentadas, incluyendo el ingreso garantizado y el impuesto al ingreso negativo.

El Presidente Johnson es constante en su empeño de la erradicación de la pobreza. Como dijo en su mensaje al Congreso el 14 de marzo de 1967:

“Que se diga que en nuestra época, hemos seguido una estrategia contra la pobreza para que todo hombre tuviera su oportunidad de ser él mismo;

“Que se diga que en nuestra época, les ofrecimos los medios para que cada uno pudiera convertirse en un ser libre, para su propio bien y para el nuestro.

“La necesidad” dijo, “es enemiga de la paz y la desesperanza la madre de la violencia... en la gran carrera, las naciones ricas no pueden sobrevivir como islas de la abundancia en un mundo de hambre, epidemias y desesperación”.

Hace veinticinco años cuando se celebró en Santiago la primera reunión de esta organización, nuestros programas estaban todavía en estado de embrión. Debemos continuar mejorando el alcance y la eficiencia de nuestros programas. Actualmente sabemos hacia donde vamos. De aquí a veinticinco años, en 1992, estaremos observando el 500 aniversario del descubrimiento de América. Para entonces, quizás, habremos descubierto otro nuevo mundo, uno en el cual la necesidad sea un ingrato recuerdo y la prosperidad una forma de vida para todos. Esta es la dirección en la cual nos estamos encaminando y con la cooperación de hombres y mujeres ilustrados en todo el mundo, esta es la meta que alcanzaremos.